

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2015	
Hora de celebración: 19,00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Talayuela	
Tipo de sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

SEÑORES ASISTENTES

Sr. Presidente

D. Raúl Miranda Manzano

Concejales presentes:

D^a. Petra Hernando Paniagua
 D. Roberto Baños Martín
 D^a. M^a. del Carmen Martin Llorente
 D^a. Olga Bravo Encabo
 D. Jorge Gómez Esteban
 D^a. Ana Rosa Bravo García
 D. Ismael Bravo Díaz
 D. Francisco González González
 D^a. Inmaculada Castro Fernández
 D^a Concepción Cáceres Arroyo
 D. Zacarías Serradilla Pérez
 D^a. M^a. Josefa Mateos Macías

Secretaria:

D^a. Beatriz Muñoz Rodríguez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Talayuela, a veintisiete de octubre de dos mil quince.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia de D. Raúl Miranda Manzano, Alcalde de este Ayuntamiento, asistido de mí la Secretaria Interina de la Corporación, en primera convocatoria los señores expresados al principio, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Siendo las 19,00 horas, la presidencia declaró abierto el acto.

PUNTO NUMERO UNO APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, por la presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 5 de octubre de 2015 que se ha distribuido con anterioridad a la convocatoria de la presente.

Aprobar el acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 5 de octubre de 2015, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Local.

PUNTO NÚMERO DOS.-APROBACIÓN, POR PARTE DEL PLENO DEL EXM. AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA, A SUMARSE A LA PETICIÓN DE UNA UCI PARA EL HOSPITAL CAMPO ARAÑUELO DE NAVALMORAL D ELA MATA.

Y no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la propuesta antes enunciada, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

PUNTO TERCERO APROBACIÓN DE LA SUPRESIÓN DE PASO A NIVEL PÚBLICO DEL PK 187,9 Y 189,3 DE LA LÍNEA FÉRREA DE MADRID A VALENCIA DE ALCÁNTARA SITUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TALAYUELA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la existencia de un informe a favor con respecto a este tema por parte de la Comisión de Urbanismo con fecha de 26 de octubre de 2015. Se informa por parte del Sr Alcalde que este Ayuntamiento solicitó a ADIF la realización de unos acondicionamientos para estos pasos a nivel. Consiste en instalar unas barreras opacas para que dichas instalaciones no perjudique al tránsito de ganado. Dicha solicitud han sido aceptadas por ADIF.

Se abre el debate,

Toma la palabra el Sr. González González, pregunta si estas obras van a impedir el paso de los vehículos.

El Sr. Alcalde responde que no.

La Sra. Cáceres Arroyo pregunta si estos caminos, que son públicos van a dejar de serlo por las obras a realizar.

El Sr. Alcalde responde que no van a perder su afección de camino público.

El Sr. González González pregunta que si se han terminado las obras.

El Sr. Alcalde responde que hasta que no esté termino el puente, las obras no se pueden concluir.

Y no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la propuesta antes enunciada, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- APROBRACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE LA AFECCIÓN SOBRE LAS FINCAS SUJETAS A LA FASE 1ª DE LA UA-27, POR HABER SIDO SATISFECHA LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO.

Por parte de la Sra. Secretaria se da cuenta al Pleno del Informe favorable a cerca de este punto por parte de la Comisión de Urbanismo celebrada el veintiséis de octubre.

El Sr. Alcalde informa que se ha presentado ante este Ayuntamiento, por parte de los interesados, el certificado de fin de obra de la fase 1ª de la UA-27 de Talayuela, expedido por el Arquitecto redactor del proyecto de Urbanización de la UA, D. Santiago Cid Cuartero. También se da cuenta al Pleno del Acta de recepción provisional de obras de urbanización de la UA-27 (1ª FASE) por parte de D. Nicolás Bermejo Lumbrera, Arquitecto Técnico Municipal.

Constatando que cumple todos los requisitos exigidos por el art. 20 del citado Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio,

Y al no registrarse intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta antes enunciada, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación”.

PUNTO QUINTO.- PARA FINALIZAR EL PROCESO DE LA APROBACIÓN DEL NUEVO PLAN GENERAL FALTA EL INFORME SECTORIAL DE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA, SE SOLICITÓ EL DÍA 10/06/2015 CON N° DE REGISTRO DE SALIDA 2485. POR LO QUE SE SOLICITA APROBACIÓN POR PARTE DEL PLENO DE UN REQUERIMIENTO A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA PARA QUE REMITA DICHO INFORME LO ANTES POSIBLE.

Sr.Alcalde aclara que aunque están dentro de plazo es necesario que lo realicen cuanto antes para que continúe el proceso para la aprobación de las NNSS.

Y al no registrarse intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta antes enunciada, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación”.

PUNTO SEXTO.- INCLUSIÓN POR RAZONES DE URGENCIA DE LA APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL FONDO DE ORDENACIÓN. Y LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 19/06/2014, SOBRE LA REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE.

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la urgencia de dichos acuerdos, explica que no se pudieron incluir en el Orden del día porque dicha solicitud proviene de un correo recibido a fecha de 27/10/2015 por parte de “Consultas Planes Ajuste de los Entes Locales”.

Se hace constar que el Sr. Alcalde acompaña informe del Secretario-Interventor más documentación justificativa de la necesidad de dichas modificaciones.

El Sr. Alcalde somete a votación sobre la inclusión de este punto en el orden del día por el carácter urgente:

El Pleno del Ayuntamiento vota por **unanimidad su inclusión.**

A continuación se abre el debate para la aprobación de su contenido:

Toma la palabra la Sra. Mateos Macías, pregunta al Sr. Alcalde en qué consiste el Plan de Ajuste,

El Sr. Alcalde responde que dicho Plan se corresponde a un Plan elaborado en el 2012 y consiste en que todos los gastos del Ayuntamiento se tienen que ajustar a él. Entre otros temas están las amortizaciones de algunas jubilaciones en los trabajadores municipales, las tasas del agua, que poco a poco irán siendo asumidas por los ciudadanos.

El Sr Alcalde aclara que este acuerdo es necesario porque si no quedaría sin efecto la solicitud de integración en el citado Fondo, y por tanto no se podrían refinanciar o novar las operaciones de crédito existentes en condiciones de prudencia financiera.

Toma la palabra el Sr. González González, pregunta cuándo se ha recibido esta notificación.

El Sr. Alcalde contesta que el 27/10/2015 a las 13:17 horas. Añade que hubiese sido suficiente su aprobación por parte de la Junta de Gobierno pero ha creído conveniente presentarlo ante el Pleno.

Toma la palabra la Sra. Cáceres Arroyo, solicita ver los documentos. La Sra Secretaria da constancia de que estos son cedidos a los concejales para su revisión.

Toma la palabra el Sr. Bravo Díaz, declara que como no se les ha informado del contenido del Plan de Ajuste no pueden votar a favor.

Toma la palabra la Sra. Cáceres Arroyo, solicita llevar el contenido del Plan de Ajuste a la próxima Comisión de Hacienda.

Se cierra el debate, el Sr. Alcalde somete a votación:

Primero: sobre la aprobación de la adhesión al Fondo de Ordenación

El Pleno del Ayuntamiento por **unanimidad aprueba la adhesión al Fondo de Ordenación.**

Segundo sobre la ratificación del acuerdo de 19/06/2014, sobre la revisión del plan de ajuste.

El Pleno del Ayuntamiento realiza la siguiente votación: 6 abstenciones (D. Ismael Bravo Díaz, D. Francisco González González, D^a Inmaculada Castro Fernández, D^a Concepción Cáceres Arroyo, D. Zacarías Serradilla Pérez, concejales del PSOE y D^a M^a Josefa Mateos Macías, concejal no adscrito, representante de IU) y 7 votos a favor (D. Raúl Miranda Manzano, D^a Petra Hernando Paniagua, D. Roberto Baños Martín, D^a M^a Carmen Martín Llorente, D^a Olga Bravo Encabo, concejales del PP y D. Jorge Gómez Esteban y D^a Ana Rosa Bravo García como concejales no adscritos.

El Pleno del Ayuntamiento **aprueba la ratificación del acuerdo de 19/06/2014 por mayoría absoluta.**

PUNTO SÉPTIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Primero.- La Sra. Mateos abre el debate sobre el **estado de la Dehesa**, informa que la mayoría de las encinas están enfermas y si no se repoblan van a desaparecer. Manifiesta que es consciente de que el responsable último es la Junta, pero el Ayuntamiento es el conducto para informar. Pregunta si no existen subvenciones para este fin.

El Sr. Alcalde manifiesta que se van a hacer acciones para este fin con el informe de TRAGSA.

La Sra. Mateos pregunta si el Ayuntamiento ha puesto en conocimiento de esta situación a la Junta.

El Sr. Alcalde contesta que si se ha informado y se han hecho repoblaciones pero con otras especies, porque la bacteria que existe en el suelo afecta a las encinas. Manifiesta que se continuarán con las repoblaciones pero que se necesitan ayudas públicas para llevar a cabo esta inversión. Un ejemplo es instalar los cultivadores de abejas para mejorar los brotes.

El Sr. González pregunta en qué parte existe este problema, porque en la zona del Campo de Golf se han hechos más repoblaciones.

El Sr. Alcalde contesta que es un problema general de todo el suelo de la dehesa.

La Sra. Mateos pregunta si antes no ha habido subvenciones.

El Sr. Alcalde contesta que si, y estas se han aplicado como por ejemplo la construcción de la charca como abrevadero en la Dehesa Boyal. Informa que antes de continuar repoblando hay que hacer un estudio del suelo, porque existe una bacteria e incluso prohibir labrar.

El Sr. González manifiesta que el problema es que no se ha repoblado y se ha cortado sin control. Informa que él mismo tiene constancia de que se cortaban las marcadas y las de alrededor. En cambio se ha estado invirtiendo en arreglar las vallas y no en la repoblación de las encinas, ¿qué es lo más importante?

El Sr. Alcalde responde que el contrato estaba en vigor antes de entrar su gobierno además, si la valla está rota puede ocasionar situaciones peligrosas para los transeúntes, se podría escapar alguna vaca.

El Sr. Bravo manifiesta que se podría utilizar el cuidado de la Dehesa como instrumento educativo.

El Sr. Alcalde contesta que desde hace 8 años lleva el cerramiento de la Dehesa con la convocatoria a concurso del aprovechamiento del ganado, y éste debe estar en condiciones.

No hay más intervenciones sobre el estado de la Dehesa y se cierra el debate.

Segundo.- el Sr. Serradilla pregunta sobre los **residuos** del polígono y la rotonda, él mismo solicitó la retirada de la basura y ha comprobado que aún no se han retirado. El Sr. Alcalde contesta que ya ordenó que se retirasen y que lo comprobarán el estado. No hay más intervenciones sobre el tema de los residuos y se cierra el debate.

Tercero.- el Sr. Serradilla pregunta sobre las **ayudas del PER**, ¿se han enviado? El Sr. Alcalde responde que se van a enviar, se han retrasado para que se puedan amparar más agricultores y se ha esperado a que terminasen las campañas que estaban vigentes. No hay más intervenciones sobre las ayudas del PER, se cierra el debate.

Cuarto.- Sr. Serradilla pregunta si se vigilan los cortes de la Dehesa.

Sr. González manifiesta que no hay control y expresa su necesidad de incorporar a vigilantes.

El Sr. Alcalde manifiesta que con las plazas de empleo y experiencia se van a convocar dos plazas de vigilantes.

El Sr. González retoma el punto número uno sobre la repoblación de la Dehesa manifestando que en el Ejido la densidad es mucho mayor. Recuerda que él mismo propuso hacer cunetas para evitar el paso de furgonetas y se le criticó.

El Sr. Alcalde informa que el que tiene posibilidad económica tiene que comprar la leña y el que no tiene posibilidad económica se le dará sin contra prestación.

El Sra. Castro pregunta cómo se va a hacer esta selección de forma objetiva o subjetiva. La Sra. Cáceres pregunta sobre el proceso que se debe seguir para la autorización de los cortes de leña.

El Sr. Alcade informa que primero es pedir autorización, realizar el corte y posteriormente mediante el certificado de haberes se pesa la leña y a raíz de ahí se le cobra la leña o se le da. Es una idea de cómo podría seguir el proceso.

La Sra. Cáceres manifiesta si no podría ser conveniente establecer unas multas con efecto disuasorio.

El Sr. Alcalde responde que eso ya está instaurado y se tramita directamente a través de la Junta.

La Sra. Catro vuelve a preguntar que cómo pueden comprobar ¿cuáles son los más necesitados para no cobrarles la leña?

El Sr. González interviene y dice que se podrían establecer unas bases.

El Sr. Alcalde responde que también se podría comprobar por el listado de los beneficiarios de la Renta Básica.

No hay más intervenciones sobre el tema de la tala y el estado de las encinas de la Dehesa, se cierra el debate.

Cuarto.-El Sr. Bravo pregunta sobre las **viviendas sociales**, pregunta cuántas se han incorporado.

La Sra. Bravo Encabo responde que seis.

El Sr. Alcalde informa que se han admitido más solicitudes porque si añades una vivienda hay que abrir el proceso de nuevo.

La Sra. Bravo manifiesta que Celia, una de las funcionarias, está elaborando los listados.

El Sr. Bravo pregunta si ésto tiene relación sobre la petición de una ciudadana que no se le había incluido en la viviendas.

La Sra. Bravo responde que en el primer de momento que lo solicitó no reunía los requisitos necesarios y ahora como se abren más viviendas, se le abre el proceso para ella y para el resto. No obstante ella reclamó ante la Junta y ya tiene una resolución a su favor.

No hay más intervenciones sobre las viviendas de protección oficial, se cierra el debate.

Quinto.- el Sr. Bravo pregunta sobre la **Comisión de Empleo, Mujer y de la Infancia.**

El Sr. Alcalde informa que no se creará una nueva Comisión, si no que se incluirá en alguna de las ya existentes, se toma nota y en el siguiente Pleno se apruebe su inclusión.

La Sra Cáceres manifiesta que es complicado que se incluya en otra porque la materias es muy diversa. Además recuerda que lo que se aprobó en el Pleno no fue su inclusión en otra Comisión, si no la creación de una. Además si ya hubiese estado creada, se podría haber informado sobre las ofertas de Empleo y Experiencia, aunque sólo sea a título informativo.

El Sr. Alcalde informa que tampoco había mucha maniobra para decidir porque los listados venían determinado por el SEXPE.

La Sra. Cáceres insiste que hubiese sido conveniente tener hecha la Comisión, para informar del proceso.

El Sr. Bravo recalca que esto ya estaba hablado.

El Sr. Alcalde responde que el contenido no estaba marcado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se declara levantada la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario, doy fe

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se declara levantada la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario, doy fe